Monterrey, 06 de octubre del 2026

Señora:
JENNIFFER ASTRID PEREZ SIERRA
Email: jennifer.perez9207@gmail.com
Calle 16 n 7-08 barrio centro
Monterrey Casanare

Asunto: *Solicitud de Cotización de Prestación de Servicios profesionales*

Cordial saludo,

Por medio del presente documento, me permito de manera respetuosa, solicitarle se sirva cotizar los servicios profesionales que se relacionan en el presente documento, con el fin de que la Entidad Territorial pueda definir el Presupuesto Oficial del Proceso de Selección que se requiere adelantar para **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO INGENIERO CIVIL A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA CON EL FIN CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ENTIDAD DESARROLLANDO ACTIVIDADES TECNICAS EN LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCESOS EN ETAPA PRE CONTRACTUAL Y CONTRACTUAL FORTALECIENDO EL LOGRO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MUNICIPIO Y FOMENTAR EL DESARROLLO CONTINUO DENTRO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD."**

Es de anotar, que la solicitud de cotización realizada con el presente documento servirá de base para la elaboración del Estudio de Mercado del Proceso de Selección que requiere adelantar el Municipio y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

La cotización requerida con el presente documento se debe enmarcar en la siguiente información:

1. OBJETO	**"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO INGENIERO CIVIL A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA CON EL FIN CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ENTIDAD DESARROLLANDO ACTIVIDADES TECNICAS EN LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCESOS EN ETAPA PRE CONTRACTUAL Y CONTRACTUAL FORTALECIENDO EL LOGRO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL**

	MUNICIPIO Y FOMENTAR EL DESARROLLO CONTINUO DENTRO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD."	
2.PERFIL REQUERIDO	Se requiere Persona Natural con Título profesional en ingeniería civil con posgrado en contratación estatal, que cuente con cuatro (4) años de experiencia profesional de los cuales se debe acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia relacionada.	
3. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización deberá tener validez por 30 días contados a partir de la presentación de la cotización.	
4. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	4.1 ACTIVIDADES A CONTRATAR	1. Realizar la proyección de la evaluación del componente técnico y apoyar al comité evaluador en los procesos de mínima cuantía. 2. Apoyar en la revisión del componente técnico de los criterios de evaluación, en los procesos de selección bajo la modalidad de mínima cuantía en las etapas pre contractual. Contractual y post contractual a cargo de la oficina Asesora Jurídica. 3. Realizar la revisión técnica de los estudios previos asignados en la modalidad de mínima cuantía. 4. Realizar la proyección de respuestas a las observaciones que se presenten en los procesos de mínima cuantía. 5. Participar en la implementación del MIPG articulado a la norma técnica ISO 9001:2015 para mejorar continuamente su eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos en los cuales participa.
	4.2 PLAZO	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
	4.3 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Alcaldía Municipal de Monterrey
	4.4 FORMA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	Los servicios se prestarán mensualmente conforme necesidad de la entidad territorial.
	4.5 FORMA DE PAGO	El municipio pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante actas, la primera acta parcial por el valor de los días ejecutados en el mes en que se inició el contrato, las siguientes actas parciales mensuales por el valor mensual del servicio ejecutado y el acta final por el valor de los días ejecutados en el último mes de ejecución, para tal efecto, el valor de cada acta se determinara en la misma frente al servicio prestado, con el fin de dar cumplimiento al segundo inciso del artículo 2.1.1. de la Resolución No. 525

<table>
<tr><td></td><td></td><td>de 2016 de la Contaduría General de la Nación. Cada acta se cancelará previa presentación del informe de actividades ejecutadas, pago de seguridad social (Salud, pensión y Riesgos profesionales) y certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor.</td></tr>
<tr><td></td><td>4.6 GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL MUNICIPIO</td><td>✓ La Secretaría de Hacienda realizará el descuento proporcional en cada cuenta parcial y/o final del valor de las estampillas que apliquen de acuerdo a la normatividad para este tipo de contratos, las cuales se cancelan mediante, el mecanismo de Retención en la Fuente, de conformidad con lo dispuesto por los Acuerdos Municipal No. 008 de 2020, No. 018 de 2020 y No. 005 de 2023 expedidos por el Concejo Municipal de Monterrey.
✓ Seguridad social.
✓ Discriminación de la responsabilidad por el cobro del IVA, en caso de que aplique.
✓ Costos directos e indirectos que acarrea la ejecución contractual.</td></tr>
<tr><td>5.VALOR OFRECIDO</td><td colspan="2">El valor a cotizar debe presentarse bajo el siguiente esquema o debe contener los siguientes datos:
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>SERVICIO</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>CANTIDAD</th><th>IVA</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>
Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en que se incurriría por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, relacionados en el ítem denominado "GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL MUNICIPIO". Para tal efecto, quien cotiza al Municipio, deberá desglosar los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución contractual o señalar que los costos indirectos están incluidos en los valores cotizados. De no desglosarse o no señalarse que los costos indirectos están inmersos en los valores cotizados, la entidad entenderá que en el valor cotizado están incluidos todos los costos relacionados en el presente documento (Es decir, los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución de las obligaciones contractuales).</td></tr>
<tr><td>6. PLAZO Y CONDICIONES PARA PRESENTAR COTIZACIÓN</td><td colspan="2">La cotización se debe radicar en físico o enviar al correo electrónico juridica@monterrey-casanare.gov.co, el plazo máximo para presentar cotización será hasta el 07 de octubre de 2026. Se deben adjuntar los siguientes documentos:

• Copia de la cédula de ciudadanía
• Copia de RUT</td></tr>
</table>

	• Copia del título obtenido.

Agradezco la atención prestada

Sin otro particular

LIZZ VIVIANA NOA SOLER
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: José Javier González Gil
Profesional Contratado Oficina Asesora Jurídica

Rele Mendez Correa

Monterrey, 06 de octubre del 2026

Señor:
NELSON STEVEN CARRANZA ALFONSO
Email: nscarranza96@hotmail.com
Dirección: MULT SEIS CA 26 ET 2
Monterrey Casanare

Asunto: *Solicitud de Cotización de Prestación de Servicios profesionales*

Cordial saludo,

Por medio del presente documento, me permito de manera respetuosa, solicitarle se sirva cotizar los servicios profesionales que se relacionan en el presente documento, con el fin de que la Entidad Territorial pueda definir el Presupuesto Oficial del Proceso de Selección que se requiere adelantar para **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO INGENIERO CIVIL A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA CON EL FIN CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ENTIDAD DESARROLLANDO ACTIVIDADES TECNICAS EN LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCESOS EN ETAPA PRE CONTRACTUAL Y CONTRACTUAL FORTALECIENDO EL LOGRO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MUNICIPIO Y FOMENTAR EL DESARROLLO CONTINUO DENTRO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD."**

Es de anotar, que la solicitud de cotización realizada con el presente documento servirá de base para la elaboración del Estudio de Mercado del Proceso de Selección que requiere adelantar el Municipio y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

La cotización requerida con el presente documento se debe enmarcar en la siguiente información:

1. OBJETO	**"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO INGENIERO CIVIL A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA CON EL FIN CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ENTIDAD DESARROLLANDO ACTIVIDADES TECNICAS EN LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCESOS EN ETAPA PRE CONTRACTUAL Y CONTRACTUAL FORTALECIENDO EL LOGRO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL**

	MUNICIPIO Y FOMENTAR EL DESARROLLO CONTINUO DENTRO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD."	
2.PERFIL REQUERIDO	Se requiere Persona Natural con Título profesional en ingeniería civil con posgrado en contratación estatal, que cuente con cuatro (4) años de experiencia profesional de los cuales se debe acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia relacionada.	
3. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización deberá tener validez por 30 días contados a partir de la presentación de la cotización.	
4. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	4.1 ACTIVIDADES A CONTRATAR	1. Realizar la proyección de la evaluación del componente técnico y apoyar al comité evaluador en los procesos de mínima cuantía. 2. Apoyar en la revisión del componente técnico de los criterios de evaluación, en los procesos de selección bajo la modalidad de mínima cuantía en las etapas pre contractual. Contractual y post contractual a cargo de la oficina Asesora Jurídica. 3. Realizar la revisión técnica de los estudios previos asignados en la modalidad de mínima cuantía. 4. Realizar la proyección de respuestas a las observaciones que se presenten en los procesos de mínima cuantía. 5. Participar en la implementación del MIPG articulado a la norma técnica ISO 9001:2015 para mejorar continuamente su eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos en los cuales participa.
	4.2 PLAZO	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALEDNARIO
	4.3 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Alcaldía Municipal de Monterrey
	4.4 FORMA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	Los servicios se prestarán mensualmente conforme necesidad de la entidad territorial.
	4.5 FORMA DE PAGO	El municipio pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante actas, la primera acta parcial por el valor de los días ejecutados en el mes en que se inició el contrato, las siguientes actas parciales mensuales por el valor mensual del servicio ejecutado y el acta final por el valor de los días ejecutados en el último mes de ejecución, para tal efecto, el valor de cada acta se determinara en la misma frente al servicio prestado, con el fin de dar cumplimiento al segundo inciso del artículo 2.1.1. de la Resolución No. 525

		de 2016 de la Contaduría General de la Nación. Cada acta se cancelará previa presentación del informe de actividades ejecutadas, pago de seguridad social (Salud, pensión y Riesgos profesionales) y certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor.
	4.6 GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL MUNICIPIO	✓ La Secretaría de Hacienda realizará el descuento proporcional en cada cuenta parcial y/o final del valor de las estampillas que apliquen de acuerdo a la normatividad para este tipo de contratos, las cuales se cancelan mediante, el mecanismo de Retención en la Fuente, de conformidad con lo dispuesto por los Acuerdos Municipal No. 008 de 2020, No. 018 de 2020 y No. 005 de 2023 expedidos por el Concejo Municipal de Monterrey. ✓ Seguridad social. ✓ Discriminación de la responsabilidad por el cobro del IVA, en caso de que aplique. ✓ Costos directos e indirectos que acarrea la ejecución contractual.
5.VALOR OFRECIDO	El valor a cotizar debe presentarse bajo el siguiente esquema o debe contener los siguientes datos: **ITEM** | **SERVICIO** | **VALOR UNITARIO** | **CANTIDAD** | **IVA** | **VALOR TOTAL** Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en que se incurriría por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, relacionados en el ítem denominado **"GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL MUNICIPIO"**. Para tal efecto, quien cotiza al Municipio, deberá desglosar los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución contractual o señalar que los costos indirectos están incluidos en los valores cotizados. De no desglosarse o no señalarse que los costos indirectos están inmersos en los valores cotizados, la entidad entenderá que en el valor cotizado están incluidos todos los costos relacionados en el presente documento (Es decir, los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución de las obligaciones contractuales).	
6. PLAZO Y CONDICIONES PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	La cotización se debe radicar en físico o enviar al correo electrónico juridica@monterrey-casanare.gov.co, el plazo máximo para presentar cotización será hasta el 07 de octubre de 2026. Se deben adjuntar los siguientes documentos: • Copia de la cédula de ciudadanía • Copia de RUT	

	• Copia del título obtenido.

Agradezco la atención prestada

Sin otro particular

LIZZ VIVIANA NOA SOLER
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: José Javier González Gil
Profesional Contratado Oficina Asesora Jurídica

Recibido
Anchs D.

Monterrey, 06 de octubre del 2026

Señor:
ANDRES ORLANDO HOLGUIN BARRERA
Email: jecolgroupsas@gmail.com
Dirección: Cra 27 # 27ª 32
Monterrey Casanare

Asunto: *Solicitud de Cotización de Prestación de Servicios profesionales*

Cordial saludo,

Por medio del presente documento, me permito de manera respetuosa, solicitarle se sirva cotizar los servicios profesionales que se relacionan en el presente documento, con el fin de que la Entidad Territorial pueda definir el Presupuesto Oficial del Proceso de Selección que se requiere adelantar para **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO INGENIERO CIVIL A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA CON EL FIN CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ENTIDAD DESARROLLANDO ACTIVIDADES TECNICAS EN LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCESOS EN ETAPA PRE CONTRACTUAL Y CONTRACTUAL FORTALECIENDO EL LOGRO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MUNICIPIO Y FOMENTAR EL DESARROLLO CONTINUO DENTRO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD."**

Es de anotar, que la solicitud de cotización realizada con el presente documento servirá de base para la elaboración del Estudio de Mercado del Proceso de Selección que requiere adelantar el Municipio y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

La cotización requerida con el presente documento se debe enmarcar en la siguiente información:

1. OBJETO	**"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO INGENIERO CIVIL A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA CON EL FIN CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ENTIDAD DESARROLLANDO ACTIVIDADES TECNICAS EN LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCESOS EN ETAPA PRE CONTRACTUAL Y CONTRACTUAL FORTALECIENDO EL LOGRO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL**

	MUNICIPIO Y FOMENTAR EL DESARROLLO CONTINUO DENTRO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD."	
2.PERFIL REQUERIDO	Se requiere Persona Natural con Título profesional en ingeniería civil con posgrado en contratación estatal, que cuente con cuatro (4) años de experiencia profesional de los cuales se debe acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia relacionada.	
3. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización deberá tener validez por 30 días contados a partir de la presentación de la cotización.	
4. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	4.1 ACTIVIDADES A CONTRATAR	1. Realizar la proyección de la evaluación del componente técnico y apoyar al comité evaluador en los procesos de mínima cuantía. 2. Apoyar en la revisión del componente técnico de los criterios de evaluación, en los procesos de selección bajo la modalidad de mínima cuantía en las etapas pre contractual. Contractual y post contractual a cargo de la oficina Asesora Jurídica. 3. Realizar la revisión técnica de los estudios previos asignados en la modalidad de mínima cuantía. 4. Realizar la proyección de respuestas a las observaciones que se presenten en los procesos de mínima cuantía. 5. Participar en la implementación del MIPG articulado a la norma técnica ISO 9001:2015 para mejorar continuamente su eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos en los cuales participa.
	4.2 PLAZO	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALEDNARIO
	4.3 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Alcaldía Municipal de Monterrey
	4.4 FORMA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	Los servicios se prestarán mensualmente conforme necesidad de la entidad territorial.
	4.5 FORMA DE PAGO	El municipio pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante actas, la primera acta parcial por el valor de los días ejecutados en el mes en que se inició el contrato, las siguientes actas parciales mensuales por el valor mensual del servicio ejecutado y el acta final por el valor de los días ejecutados en el último mes de ejecución, para tal efecto, el valor de cada acta se determinara en la misma frente al servicio prestado, con el fin de dar cumplimiento al segundo inciso del artículo 2.1.1. de la Resolución No. 525

		de 2016 de la Contaduría General de la Nación. Cada acta se cancelará previa presentación del informe de actividades ejecutadas, pago de seguridad social (Salud, pensión y Riesgos profesionales) y certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor.
	4.6 GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL MUNICIPIO	✓ La Secretaría de Hacienda realizará el descuento proporcional en cada cuenta parcial y/o final del valor de las estampillas que apliquen de acuerdo a la normatividad para este tipo de contratos, las cuales se cancelan mediante, el mecanismo de Retención en la Fuente, de conformidad con lo dispuesto por los Acuerdos Municipal No. 008 de 2020, No. 018 de 2020 y No. 005 de 2023 expedidos por el Concejo Municipal de Monterrey. ✓ Seguridad social. ✓ Discriminación de la responsabilidad por el cobro del IVA, en caso de que aplique. ✓ Costos directos e indirectos que acarrea la ejecución contractual.
5.VALOR OFRECIDO	El valor a cotizar debe presentarse bajo el siguiente esquema o debe contener los siguientes datos: **ITEM** | **SERVICIO** | **VALOR UNITARIO** | **CANTIDAD** | **IVA** | **VALOR TOTAL** Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en que se incurriría por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, relacionados en el ítem denominado **"GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL MUNICIPIO"**. Para tal efecto, quien cotiza al Municipio, deberá desglosar los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución contractual o señalar que los costos indirectos están incluidos en los valores cotizados. De no desglosarse o no señalarse que los costos indirectos están inmersos en los valores cotizados, la entidad entenderá que en el valor cotizado están incluidos todos los costos relacionados en el presente documento (Es decir, los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución de las obligaciones contractuales).	
6. PLAZO Y CONDICIONES PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	La cotización se debe radicar en físico o enviar al correo electrónico juridica@monterrey-casanare.gov.co, el plazo máximo para presentar cotización será hasta el 07 de octubre de 2026. Se deben adjuntar los siguientes documentos: • Copia de la cédula de ciudadanía • Copia de RUT	

	• Copia del título obtenido.

Agradezco la atención prestada

Sin otro particular

LIZZ VIVIANA NOA SOLER
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: José Javier González Gil
Profesional Contratado Oficina Asesora Jurídica

Monterrey, 06 de octubre del 2026

Señor:
NELSON STEVEN CARRANZA ALFONSO
Email: nscarranza96@hotmail.com
Dirección: MULT SEIS CA 26 ET 2
Monterrey Casanare

Asunto: *Solicitud de Cotización de Prestación de Servicios profesionales*

Cordial saludo,

Por medio del presente documento, me permito de manera respetuosa, solicitarle se sirva cotizar los servicios profesionales que se relacionan en el presente documento, con el fin de que la Entidad Territorial pueda definir el Presupuesto Oficial del Proceso de Selección que se requiere adelantar para **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO INGENIERO CIVIL A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA CON EL FIN CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ENTIDAD DESARROLLANDO ACTIVIDADES TECNICAS EN LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCESOS EN ETAPA PRE CONTRACTUAL Y CONTRACTUAL FORTALECIENDO EL LOGRO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MUNICIPIO Y FOMENTAR EL DESARROLLO CONTINUO DENTRO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD."**

Es de anotar, que la solicitud de cotización realizada con el presente documento servirá de base para la elaboración del Estudio de Mercado del Proceso de Selección que requiere adelantar el Municipio y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

La cotización requerida con el presente documento se debe enmarcar en la siguiente información:

1. OBJETO	**"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO INGENIERO CIVIL A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA CON EL FIN CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ENTIDAD DESARROLLANDO ACTIVIDADES TECNICAS EN LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCESOS EN ETAPA PRE CONTRACTUAL Y CONTRACTUAL FORTALECIENDO EL LOGRO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL**

	MUNICIPIO Y FOMENTAR EL DESARROLLO CONTINUO DENTRO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD."	
2.PERFIL REQUERIDO	Se requiere Persona Natural con Título profesional en ingeniería civil con posgrado en contratación estatal, que cuente con cuatro (4) años de experiencia profesional de los cuales se debe acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia relacionada.	
3. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización deberá tener validez por 30 días contados a partir de la presentación de la cotización.	
4. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	4.1 ACTIVIDADES A CONTRATAR	1. Realizar la proyección de la evaluación del componente técnico y apoyar al comité evaluador en los procesos de mínima cuantía. 2. Apoyar en la revisión del componente técnico de los criterios de evaluación, en los procesos de selección bajo la modalidad de mínima cuantía en las etapas pre contractual. Contractual y post contractual a cargo de la oficina Asesora Jurídica. 3. Realizar la revisión técnica de los estudios previos asignados en la modalidad de mínima cuantía. 4. Realizar la proyección de respuestas a las observaciones que se presenten en los procesos de mínima cuantía. 5. Participar en la implementación del MIPG articulado a la norma técnica ISO 9001:2015 para mejorar continuamente su eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos en los cuales participa.
	4.2 PLAZO	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
	4.3 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Alcaldía Municipal de Monterrey
	4.4 FORMA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	Los servicios se prestarán mensualmente conforme necesidad de la entidad territorial.
	4.5 FORMA DE PAGO	El municipio pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante actas, la primera acta parcial por el valor de los días ejecutados en el mes en que se inició el contrato, las siguientes actas parciales mensuales por el valor mensual del servicio ejecutado y el acta final por el valor de los días ejecutados en el último mes de ejecución, para tal efecto, el valor de cada acta se determinara en la misma frente al servicio prestado, con el fin de dar cumplimiento al segundo inciso del artículo 2.1.1. de la Resolución No. 525

Monterrey, 06 de octubre del 2026

Señor:
ANDRES ORLANDO HOLGUIN BARRERA
Email: jecolgroupsas@gmail.com
Dirección: Cra 27 # 27ª 32
Monterrey Casanare

Asunto: *Solicitud de Cotización de Prestación de Servicios profesionales*

Cordial saludo,

Por medio del presente documento, me permito de manera respetuosa, solicitarle se sirva cotizar los servicios profesionales que se relacionan en el presente documento, con el fin de que la Entidad Territorial pueda definir el Presupuesto Oficial del Proceso de Selección que se requiere adelantar para **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO INGENIERO CIVIL A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA CON EL FIN CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ENTIDAD DESARROLLANDO ACTIVIDADES TECNICAS EN LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCESOS EN ETAPA PRE CONTRACTUAL Y CONTRACTUAL FORTALECIENDO EL LOGRO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MUNICIPIO Y FOMENTAR EL DESARROLLO CONTINUO DENTRO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD."**

Es de anotar, que la solicitud de cotización realizada con el presente documento servirá de base para la elaboración del Estudio de Mercado del Proceso de Selección que requiere adelantar el Municipio y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

La cotización requerida con el presente documento se debe enmarcar en la siguiente información:

1. OBJETO	**"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO INGENIERO CIVIL A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA CON EL FIN CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ENTIDAD DESARROLLANDO ACTIVIDADES TECNICAS EN LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCESOS EN ETAPA PRE CONTRACTUAL Y CONTRACTUAL FORTALECIENDO EL LOGRO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL**

	MUNICIPIO Y FOMENTAR EL DESARROLLO CONTINUO DENTRO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD."	
2.PERFIL REQUERIDO	Se requiere Persona Natural con Título profesional en ingeniería civil con posgrado en contratación estatal, que cuente con cuatro (4) años de experiencia profesional de los cuales se debe acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia relacionada.	
3. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización deberá tener validez por 30 días contados a partir de la presentación de la cotización.	
4. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	4.1 ACTIVIDADES A CONTRATAR	1. Realizar la proyección de la evaluación del componente técnico y apoyar al comité evaluador en los procesos de mínima cuantía. 2. Apoyar en la revisión del componente técnico de los criterios de evaluación, en los procesos de selección bajo la modalidad de mínima cuantía en las etapas pre contractual. Contractual y post contractual a cargo de la oficina Asesora Jurídica. 3. Realizar la revisión técnica de los estudios previos asignados en la modalidad de mínima cuantía. 4. Realizar la proyección de respuestas a las observaciones que se presenten en los procesos de mínima cuantía. 5. Participar en la implementación del MIPG articulado a la norma técnica ISO 9001:2015 para mejorar continuamente su eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos en los cuales participa.
	4.2 PLAZO	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
	4.3 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Alcaldía Municipal de Monterrey
	4.4 FORMA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	Los servicios se prestarán mensualmente conforme necesidad de la entidad territorial.
	4.5 FORMA DE PAGO	El municipio pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante actas, la primera acta parcial por el valor de los días ejecutados en el mes en que se inició el contrato, las siguientes actas parciales mensuales por el valor mensual del servicio ejecutado y el acta final por el valor de los días ejecutados en el último mes de ejecución, para tal efecto, el valor de cada acta se determinara en la misma frente al servicio prestado, con el fin de dar cumplimiento al segundo inciso del artículo 2.1.1. de la Resolución No. 525

Recibido:

Monterrey, 07 de octubre de 2026

Doctora
LIZZ VIVIANA NOA SOLER
Jefe Oficina Asesora Jurídica Alcaldía de
Monterrey
Calle 06 # 15-72

ASUNTO: COTIZACION

Cordial saludo,

A continuación, presento COTIZACION DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS atendiendo la solicitud realizada por su Despacho:

OBJETO
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO INGENIERO CIVIL A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA CON EL FIN CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ENTIDAD DESARROLLANDO ACTIVIDADES TECNICAS EN LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCESOS EN ETAPA PRE CONTRACTUAL Y CONTRACTUAL FORTALECIENDO EL LOGRO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MUNICIPIO Y FOMENTAR EL DESARROLLO CONTINUO DENTRO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.

ACTIVIDADES

Las actividades específicas a desarrollar para la prestación de los servicios de apoyo requeridos son las que se relacionan más adelante las cuales, se ejecutarán en el marco del Objeto contractual de manera independiente y sin ninguna subordinación:

1. Realizar la proyección de la evaluación del componente técnico y apoyar al comité evaluador en los procesos de mínima cuantía.

2. Apoyar en la revisión del componente técnico de los criterios de evaluación, en los procesos de selección bajo la modalidad de mínima cuantía en las etapas pre contractual. Contractual y post contractual a cargo de la oficina Asesora Jurídica.

3. Realizar la revisión técnica de los estudios previos asignados en la modalidad de mínima cuantía.

4. Realizar la proyección de respuestas a las observaciones que se presenten en los procesos de mínima cuantía.

5. Participar en la implementación del MIPG articulado a la norma técnica ISO 9001:2015 para mejorar continuamente su eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos en los cuales participa.

ITEM	SERVICIO	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	IVA	VALOR TOTAL

Correo Electrónico: nscarranza96@hotmail.com
Celular: 3102254318

1	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO INGENIERO CIVIL A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA CON EL FIN CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ENTIDAD DESARROLLANDO ACTIVIDADES TECNICAS EN LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCESOS EN ETAPA PRE CONTRACTUAL Y CONTRACTUAL FORTALECIENDO EL LOGRO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MUNICIPIO Y FOMENTAR EL DESARROLLO CONTINUO DENTRO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.**	6.200.000.00	DOS (2 MESES) Y QUINCE (15) DIAS	N/A	15.500.000.00

Agradeciendo la atención prestada,

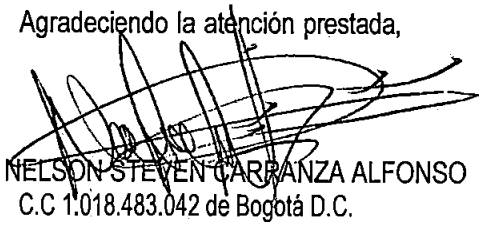

NELSON STEVEN CARRANZA ALFONSO
C.C 1.018.483.042 de Bogotá D.C.

Correo Electrónico: nscarranza96@hotmail.com
Celular: 3102254318

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.018.483.042**

CARRANZA ALFONSO

APELLIDOS

NELSON STEVEN

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-FEB-1996**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA | **B+** G.S. RH | **M** SEXO

17-FEB-2014 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00551330-M-1018483042-20140303 **00375**11003A 1 40680750

COPIA DEL ESTADO CIVIL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141142212396

(415)7707212489984(8020) 000014114221239 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 8 4 8 3 0 4 2	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 8 4 8 3 0 4 2

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C.	1 1	Bogotá D.C.	0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CARRANZA	ALFONSO	NELSON	STEVEN

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Meta	5 0	Villavicencio	0 0 1

41. Dirección principal: MULTF SEIS CA 26 ET 2 CIUDAD DEL CAMPO DOS

42. Correo electrónico: nscarranza96@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 0 0 0 1	3 1 0 2 2 5 4 3 1 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 0 1 0 0 8	4 9 2 3	2 0 1 8 0 6 2 5	8 2 9 9		2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2024-11-07 / 10:33:36AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: CARRANZA ALFONSO NELSON STEVEN

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia

Vigilada Mineducación

Personería Jurídica: Resolución del Ministerio de Justicia No. 2271 de Julio de 1970

Acreditación Institucional de Alta Calidad: Resolución 0520 del 06 de septiembre de 2019 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

CONSIDERANDO QUE:

NELSON STEVEN CARRANZA ALFONSO

C.C 1018483042 BOGOTÁ D.C.

APROBÓ LOS ESTUDIOS DE PREGRADO PROGRAMADOS POR LA UNIVERSIDAD Y CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGÍDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERO CIVIL

EN TESTIMONIO DE LO EXPUESTO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ASÍ LO ACREDITA.

BOGOTÁ D.C., SEPTIEMBRE 24 DE 2020

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

ANOTADO AL LIBRO 3 FOLIO NO. 405 191C DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020

49100

Libertad y orden

República de Colombia Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad ECCI

Resolución No. 13390 del 19 de Agosto de 2014 por el M.E.N.

Confiere a

Nelson Steven Carranza Alfonso

C.C. 1018483042 de Bogotá D.C.

El título de Especialista en:

Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente Diploma en la Ciudad de Bogotá D.C.
a los 29 días del mes de septiembre de 2022

UNIVERSIDAD · ECCI

Secretaria General

Rector

Director de Posgrados

El registro correspondiente a este diploma se encuentra anotado en el libro 3, folio 170, No. de Registro 3934 y reposa en los archivos de esta institución

Xertify Código: F76E9BECA001 Verificar

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Jenniffer Astrid Pérez Sierra
Ingeniera Civil
Especialista En Contratación Estatal

Monterrey Casanare, 07 de octubre de 2026

Doctora
LIZZ VIVIANA NOA SOLER
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Alcaldía de Monterrey

ASUNTO: COTIZACION

Cordial saludo,

A continuación, presento COTIZACION DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS atendiendo la solicitud realizada por su Despacho:

OBJETO
"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO INGENIERO CIVIL A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA CON EL FIN CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ENTIDAD DESARROLLANDO ACTIVIDADES TECNICAS EN LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCESOS EN ETAPA PRE CONTRACTUAL Y CONTRACTUAL FORTALECIENDO EL LOGRO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MUNICIPIO Y FOMENTAR EL DESARROLLO CONTINUO DENTRO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD."

PERFIL:
Persona natural con Título profesional en ingeniería civil con posgrado en contratación estatal, que cuente con cuatro (4) años de experiencia profesional de los cuales se debe acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia relacionada.

ACTIVIDADES

Las actividades específicas a desarrollar para la prestación de los servicios de apoyo requeridos son las que se relacionan más adelante las cuales, se ejecutarán en el marco del Objeto contractual de manera independiente y sin ninguna subordinación:

1. Realizar la proyección de la evaluación del componente técnico y apoyar al comité evaluador en los procesos de mínima cuantía.

2. Apoyar en la revisión del componente técnico de los criterios de evaluación, en los procesos de selección bajo la modalidad de mínima cuantía en las etapas pre contractual. Contractual y post contractual a cargo de la oficina Asesora Jurídica.

3. Realizar la revisión técnica de los estudios previos asignados en la modalidad de mínima cuantía.

4. Realizar la proyección de respuestas a las observaciones que se presenten en los procesos de mínima cuantía.

5. Participar en la implementación del MIPG articulado a la norma técnica ISO 9001:2015 para mejorar continuamente su eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos en los cuales participa.

ITEM	SERVICIO	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	IVA	VALOR TOTAL
1	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO INGENIERO CIVIL A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA CON EL FIN CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ENTIDAD DESARROLLANDO ACTIVIDADES TECNICAS EN LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCESOS EN ETAPA PRE CONTRACTUAL Y CONTRACTUAL FORTALECIENDO EL LOGRO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MUNICIPIO Y FOMENTAR EL DESARROLLO CONTINUO DENTRO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD."**	6.000.000.00	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS	N/A	15.000.000.00

JENNIFFER ASTRID PÉREZ SIERRA
Dirección: Calle 16 n 7-08 barrio centro Monterrey Casanare
Email: jennifer.perez9207@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.118.551.363**

PEREZ SIERRA

APELLIDOS

JENNIFFER ASTRID

NOMBRES

Jenniffer A. Pérez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-JUL-1992**

YOPAL
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-JUL-2010 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-4600100-00257478-F-1118551363-20100929 0024131186A 1 34183596

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO

Unitrópico
Universidad Internacional del Trópico Americano

CONFIERE EL TÍTULO DE:

Ingeniero Civil

A

Jenniffer Astrid Pérez Sierra

C.C. 1.118.551.263 de Yopal

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
EN TESTIMONIO DE ELLO, Y PREVIO AL JURAMENTO DE RIGOR, OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

En la ciudad de Yopal a los [illegible] días del mes de [illegible] de 2022

impulsado por CamScanner

Powered by CamScanner

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Especialista en Contratación Estatal

a

Jennifer Astrid Perez Sierra

C.C. 1.118.551.363

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 10 del mes de Junio de 2026

Carlos Andrés Pérez Galindo
Rector de la Universidad

Luisa Fernanda Muñoz
Secretaria General de la Universidad

No 21269 - 6

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141269266819

(415)7707212489984(8020) 000014126926681 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 8 5 5 1 3 6 3	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 5 5 1 3 6 3

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PEREZ	SIERRA	JENNIFFER	ASTRID

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal: CL 21 19 40

42. Correo electrónico: jennifer.perez9207@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 2 9 2 6 3 8 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 6 0 1 0 7	4 3 9 0	2 0 2 2 1 0 0 1	4 1 1 2			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-08-18 / 04:02:20PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEREZ SIERRA JENNIFFER ASTRID

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Monterrey, 07 de octubre de 2026

Doctora
LIZZ VIVIANA NOA SOLER
Jefe Oficina Asesora Jurídica Alcaldía de Monterrey
Calle 06 # 15-72

ASUNTO: COTIZACION

Cordial saludo,

Mediante la presente me permito presentar cotización de mis servicios de conformidad con las actividades descritas en la solicitud de cotización de fecha 07 de octubre de 2026, presentado la cotización como ingeniero civil titulado, especialista en gerencia de proyectos. El desarrollo de las actividades durante los dos (2) meses y quince (15) días indicados como ejecución de contrato actual "**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO INGENIERO CIVIL A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA CON EL FIN CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ENTIDAD DESARROLLANDO ACTIVIDADES TECNICAS EN LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCESOS EN ETAPA PRE CONTRACTUAL Y CONTRACTUAL FORTALECIENDO EL LOGRO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MUNICIPIO Y FOMENTAR EL DESARROLLO CONTINUO DENTRO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**" los estimo en la suma mensual de seis millones doscientos ($6.500.000.00) conforme a lo relacionado a continuación.

ITEM	*SERVICIO*	*VALOR UNITARIO*	*CANTIDAD*	*IVA*	*VALOR TOTAL*
1	*1. Realizar la proyección de la evaluación del componente técnico y apoyar al comité evaluador en los procesos de mínima cuantía.* *2. Apoyar en la revisión del componente técnico de los criterios de evaluación, en los procesos de selección bajo la modalidad de mínima cuantía en las etapas pre contractual. Contractual y post contractual a cargo de la oficina Asesora Jurídica.* *3. Realizar la revisión técnica de los estudios previos asignados en la modalidad de mínima cuantía.* *4. Realizar la proyección de respuestas a las observaciones que se presenten en los procesos de mínima cuantía.*	*6.500.000.00*	*Dos (2) meses y quince (15) días*	*N/A*	*16.250.000.00*

	5. Participar en la implementación del MIPG articulado a la norma técnica ISO 9001:2015 para mejorar continuamente su eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos en los cuales participa.				

ANDRES ORLANDO HOLGUÍN BARRERA
Dirección: Transversal 7ª No. 36 – 57 Yopal (Casanare)
Email: andreshol1592@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.026.279.024

HOLGUIN BARRERA

APELLIDOS

ANDRES ORLANDO

NOMBRES

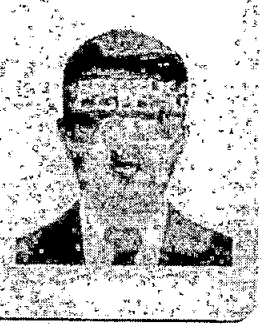



FECHA DE NACIMIENTO 15-ABR-1992

YOPAL
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 O+ M.

ESTATURA O.S. RH SEXO

16-ABR-2010 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL

A-4600100-00980787-M-1026279024-20180221 0050583823A 1 50236456

526

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141284459959

(415)7707212489984(8020) 000014128445995 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 2 6 2 7 9 0 2 4	0	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 6 2 7 9 0 2 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HOLGUIN	BARRERA	ANDRES	ORLANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal: CR 27 27 A 32 AP 501

42. Correo electrónico: jecolgroupsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 8 7 8 9 6 2 1	3 2 2 3 4 7 2 6 9 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 9 0 2 0 2	4 2 9 0	2 0 1 6 1 1 0 2	7 1 1 2	4 9 2 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-10-08 / 11:20:59AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HOLGUIN BARRERA ANDRES ORLANDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 09-10-2026 02:26:32PM

La Fundación Universitaria Agraria de Colombia

– Uniagraria –

Personería Jurídica No. 2889 del 13 de marzo de 1985

En nombre de la República de Colombia
y mediante autorización del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Andrés Orlando Holguín Barrera

cédula de ciudadanía No. 1.026.279.084 de Bogotá D.C.

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución
y las disposiciones legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Ingeniero Civil

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma en
Bogotá, D.C., el 8 de Agosto del año 2014

Secretaría General "Uniagraria"
Registro del título No. 005613 Libro 13 Folio 67
Bogotá, D.C. 8 de Ag. del año 2014

El Rector

El Vicerrector administrativo
y de Bienestar Universitario

El Director
y de Diseño

El Secretario General

526

LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PERSONERIA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 003651 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1.962. MINISTERIO DE JUSTICIA.

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Gerencia de Proyectos

A

Andres Orlando Holguin Barrera

CÉDULA DE C. No. 1.026.279.024 EXPEDIDA EN Bogotá

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá EL DÍA 24 DEL MES DE Marzo DEL AÑO 2022

PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DEL PROGRAMA

SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
ACTA DE GRADO No. EGP-V- 1.029
LIBRO DE REGISTRO No. 27
FOLIO No. 33.177
FECHA 24.03.2022

46114

529